

B A N D O

D. ROBERTO CANENCIA CASTRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID),

HACE SABER:

A todos los vecinos, que según se indica en el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid actualmente vigente (Orden 1624/2000, de 18 de abril, del Consejero de Medio Ambiente- BOCM nº 104, de 3 de mayo), establece una serie de medidas preventivas a tomar por la población durante el invierno ante nevadas, hielos y temperaturas mínimas:

- **Prepararse** para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- **Revisar** los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- **Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante.** Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario **economizar la calefacción** manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- **Tener** cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- **En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:**
 - linternas o, en su defecto, velas.
 - pilas.
 - cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
 - reserva de comida.
 - Botiquín.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, **asegurar** una provisión suficiente de medicinas. Además, evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- **Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual:**
 - proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
 - en las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- **Evitar** excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Alameda del Valle, a fecha de firma. El Alcalde-Presidente, D. Roberto Canencia Castro.

Ayuntamiento de Alameda del Valle

Plza. de Santa Marina, 17, Alameda del Valle. 28749 (Madrid). Tfno. 918691479. Fax: 918691818



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5TLRRSGFDX6YEQ97FPDKXJXX3 | Verificación: <https://alamedadelvalle.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2